



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba, 23 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2119

VISTO:

La nota de la Sra. Paola Roldán quién está a cargo del área de Educación a Distancia de la Facultad de Lenguas solicitando, se le reconozcan los gastos para la inscripción al curso "Introducción a Moodle" a la Srta. Arraya, Yanina quien se desempeña en el diseño visual de aulas virtuales,

Y CONSIDERANDO:


La Ordenanza nº 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas con fecha 17 de agosto en concepto de reintegro de gastos de inscripción al curso Introducción a Moodle de la Srta. Arraya, Yanina, quien se desempeña en el diseño visual de aulas virtuales en el área de Educación a Distancia de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos ciento cincuenta (\$150,00.-)

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba